

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. JESSICA YANNINA AYALA
Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 22 DE ENERO DE 2018 EDICION N° 10.182

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 2762-E FIESTA DEL CHAMAMÉ

ARTÍCULO 1º: Institúyese como Capital Provincial de la Fiesta del Chamamé, a la ciudad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, con carácter de fiesta popular anual, avalándose la participación de artistas representativos y la promoción de nuevas figuras.

ARTÍCULO 2º: Decláranse de interés provincial las actividades relacionadas al chamamé, que tengan como fin:

- Estudios e investigaciones artísticas, científicas o históricas.
- Enseñar y divulgar.
- Conservar documentos, objetos, lugares y monumentos que guarden relación significativa con sus expresiones y con sus más destacados creadores e intérpretes.
- Editar obras literarias, musicales o audiovisuales de los artistas.
- Fomentar festivales o espectáculos musicales.
- Construir instrumentos musicales característicos.
- Toda otra actividad conducente a su promoción y difusión.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo a crear, dentro del ámbito del Instituto de Cultura, el Consejo Provincial del Chamamé, con el objetivo de promover su valor cultural y turístico.

ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar las disposiciones de la presente en un plazo no mayor a noventa días desde la fecha de su promulgación, realizando las adecuaciones necesarias para su instrumentación.

ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Rubén Dario Gamarra, Secretario

Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 2975

Resistencia, 29 diciembre 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 2.762-E; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 2.762-E, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Nievas

s/c.

E:22/1/18

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 2763-I SISTEMA DE RESERVAS DE PASAJES "ONLINE"

ARTÍCULO 1º: Dispónese para los beneficiarios de la ley 794 —H (antes ley 4015) — Adhesión a la ley nacional 22.431 (t.v.)-, un Sistema de Reservas "Online" de pasajes para el transporte terrestre interurbano provincial de personas.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo a través de la autoridad de aplicación, creará un sitio web al cual estarán vinculadas todas las empresas de transporte terrestres inter-

urbano provincial de personas, con el propósito de que las personas beneficiarias de la ley nacional 22.431 (t.v.), titulares con carnet de discapacidad y en caso de corresponder un acompañante, comprendidos en el beneficio del régimen de pasajes instituido en la mencionada ley, puedan realizar la reserva de pasajes, eligiendo empresa, horario, fecha y servicio.

ARTÍCULO 3°: El pasaje deberá ser tramitado vía sitio web con una anticipación no menor a los cinco (5) días corridos anteriores a la fecha del viaje. El sistema emitirá un comprobante con los números de operación y deberá ser canjeado en ventanilla hasta dos (2) horas antes del horario del viaje.

ARTÍCULO 4°: Al momento del canje del pasaje, el titular del certificado presentará en ventanilla DNI, pase y el comprobante impreso de la reserva efectuada vía web.

ARTÍCULO 5°: El presente sistema no obsta a la obtención del pasaje por ventanilla de forma manual.

ARTÍCULO 6°: El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 2999

Resistencia, 29 diciembre 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 2.763-I; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 2.763-I, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Nieves**

s/c.

E:22/1/18

————— >*< —————

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 2764-L
DÍA DEL MENSAJERO**

ARTÍCULO 1°: Institúyese en la Provincia del Chaco el día 20 de diciembre como el "Día del Mensajero".

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 3000

Resistencia, 29 diciembre 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 2.764-L; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 2.764-L, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Nieves**

s/c.

E:22/1/18

DECRETOS SINTETIZADOS

64 - 17/1/18

Artículo 1°: Incrementase el total de las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera para el Ejercicio 2018, en la suma de pesos setecientos cincuenta millones (\$ 750.000.000), las que serán incorporadas en la partida 560 - Transferencias al sector público empresario para financiar gastos de capital.

Fdo.: **Capitanich / Nieves / Barsea / Ocampo /
Mosqueda / Serrano / Acosta / Monzón**

s/c

E:22/1/18

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N°11/2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ANTICONCEPTIVOS PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS (2) MESES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA PRO-

VINCIA, QUE DEPENDEN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN HUMANA RESPONSABLE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS (\$ 2.540.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de febrero de 2018, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.02.2018, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.02.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N°12/2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ANTICONCEPTIVOS PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS (2) MESES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, QUE DEPENDEN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN HUMANA RESPONSABLES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$2.522.575,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de febrero de 2018, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.02.2018, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.02.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 05/2018

OBJETO: LOCACIÓN DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA UNIDAD DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES. RESOLUCION N° 2766/2017. S.G.G.y C.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil (\$2.344.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de febrero de 2018, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.02.2018, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.02.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Ma. Romina Romero

a/c. Dpto. de Gestión y Perfeccionamiento

s/c

E:19/1 V:24/1/18

>*<

MUNICIPALIDAD DE MACHAGAI

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2.017

RESOLUCIÓN N°1.253 /2.017.-

OBJETO: Compra de 1221 m3 (un mil doscientos veintiún metros cúbicos) de HORMIGON H30 destinado a la PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA de la obra: "Construcción de Veinte Cuadras de Pavimento de la Avenida Sarmien-

to de la Ciudad de Machagai". PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA: Avenida Sarmiento 300 al 500, Entre las Calles Corrientes y Reconquista.

LUGAR DE APERTURA: Departamento de Compras y Suministros - Secretaría de Economía sito en calle Néstor Kirchner N° 70, Machagai (Chaco).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: el día miércoles 31 de Enero de 2018, a las 18:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 53.724,00 (Pesos, Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veinticuatro c/ cero centavos). -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Departamento de Compras y Suministros Secretaría de Economía sito en calle Néstor Kirchner N° 70, Machagai (Chaco), días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

Juan Manuel García, Intendente

s/c

E:19/1 V:24/1/18

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18

OBJETO: Adquisición de (11.600) litros de Gasoil Euro Diesel, destinados a los vehículos pertenecientes al Departamento Seguridad y Traslado, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de febrero y marzo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 313.400,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de enero de 2018 09:00 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 16 de enero de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$ 315,00) en sellado de ley.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/18

OBJETO: Adquisición de (6.500) litros de nafta Súper Infinia y (5.000) litros de Gasoil Euro Diesel, destinados a los vehículos pertenecientes a la flota penitenciaria, asignados a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, como así también a los grupos electrógenos, desmalezadoras y tractor, cuyo periodo de consumo

corresponde a los meses de febrero y marzo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 334.600,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de enero de 2018 09:30 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 16 de enero de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 335,00) en sellado de ley.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/18

OBJETO: Adquisición de (10.379,5) kilogramos de pan y (432,5) kilogramos de carne vacuna pulpa, (807,5) kilogramos de pollos, (559) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento diario de (733) personas, distribuidas entre internos, personal de guardia de la División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de febrero y marzo del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 292.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de enero de 2018 11:00horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 16 de enero de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin

Oficial Principal - Sección Compras

s/c

E:19/1 V:24/1/18